

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS			
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0		

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No. 2024BAER0000337

A los 18 días del mes de enero de 2024 la subdirección de atención a la fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2024BAER0000337
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2024BAEE0000464
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 18 / 01/ 2024 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N° 2024BAEE0000464 en un (1) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 24 de enero del año 2024 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



OSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna

Bogotá, 17 de Enero de 2024

No Radicado : 2024BAEE0000464

Documento:
301090

INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL



Este documento está disponible digitalmente, para descargar la versión digital puede escanear el código QR o dirigirse a https://gestiondocumental.etb.net.co/instancias/IDPYBA_Prod/AZDigitalV6.0/ControlAdmin/./Descarga

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2024BAER0000337**

Cordial saludo,



Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es un gusto atender su solicitud.

Adjunto encontrará la respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

**Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal**

Anexo(s): Un (1) folio.

C.c. Doctor Jaime Andrés Vargas Vives, Alcalde local de Usaquén, Cra 6 A No. 118-03, Teléfono: 6016299567, correo electrónico: defensorciudadanoSDG@gobiernobogota.gov.co.

Doctora Sol Yiber Beltran Aguilera, Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública, Cra 32 No. 12-81, Teléfono: 3649090, Correo electrónico: linea106@saludcapital.gov.co.

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).

Bogotá D.C., enero 2024

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a radicados IDPYBA No. 2024BAER0000332- SDQS No. 4929892023, No. 2024BAER0000337, Alcaldía Local de Usaquén No. 20235131176051, Secretaría de Salud No. 2024-EE- 02390.

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, donde denuncia "(...)en contra de una señora propietaria residente del sector, quien durante "años" viene con un muy extraño habito de "aventar continuamente restos de comida a las tortolas (palomas) sobre los tejados (...)", al respecto se informa que, el equipo técnico de trabajo con palomas de plaza (*Columba livia*) perteneciente a la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal-IDPYBA programó una charla de sensibilización para la presunta residente para el mes de enero de 2024 en el sector Estrella Norte y Orquídeas de la localidad de Usaquén, en donde se socializará las consecuencias de esta actividad en el bienestar de las palomas de plaza (*Columba livia*). Cabe resaltar, que el Instituto sólo tiene acciones pedagógicas más no correctivas. En caso de ser una acción repetitiva, es necesario remitir el caso a la inspección de policía por medio de la Alcaldía local, para la aplicación del Artículo 111 que habla sobre malos comportamientos habitacionales.

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales, y le invitamos a visitar nuestra página web www.animalesbog.gov.co donde podrá conocer los servicios y así mismo hacer uso de ellos.

Atentamente,



ÓSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

C.c. Doctor Jaime Andrés Vargas Vives, Alcalde local de Usaquén, Cra 6 A No. 118-03, Teléfono: 6016299567, correo electrónico: defensorciudadanoSDG@gobiernobogota.gov.co.

Doctora Sol Yiber Beltran Aguilera, Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública, Cra 32 No. 12-81, Teléfono: 3649090, Correo electrónico: linea106@saludcapital.gov.co.